

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS E INGRESO MÍNIMO

A los efectos previstos en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre),

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación PASA 2023-4-336 y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación de la TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado digitalmente por: EL DIRECTOR GERENTE
Fecha: 2023.09.18 09:27

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el importe de 13.115,63 Euros (Base imponible: 10.839,36 euros, IVA: 2.276,27 euros), para un periodo de ejecución de 12 meses.

EL DIRECTOR GERENTE